



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2024-02941225- -UBA-DME#FFYL y otros Prórrogas Extraordinarias de validez de Seminarios, Idiomas y de Trabajos Prácticos de Materias

VISTO las solicitudes individuales de una prórroga para el vencimiento de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° cuatrimestre de 2019, que vencieron en marzo de 2024, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por REDEC-2024-993-UBA-DCT#FFYL

Las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a los/as siguientes estudiantes una prórroga extraordinaria hasta el Turno de Julio de 2024 de la validez de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° cuatrimestre de 2019, que vencieron en marzo de 2024:

Nº EXP.	INTERESADO/A	ASIGNATURA/S	CARRERAS	DNI
EX-2024-02941225- - UBA-DME#FFYL	IPAS AGUADO, VICTORIA FLORENCIA	HISTORIA DEL CINE UNIVERSAL	ARTES	33875044
EX-2024-02944947- - UBA-DME#FFYL	RUIZ PREROVSKY, MARIANA ROSAURA	LITERATURA NORTEAMERICANA	LETRAS	37400362
EX-2024-02941404- - UBA-DAADE#FFYL	MURILLO SIERRA, BEATRIZ HELENA	INTRODUCCIÓN A LOS LENGUAJES DE LAS ARTES COMBINADAS	ARTES	95419317

EX-2024-02943753- - UBA-DAADE#FFYL	GUZMAN, MARCELA BEATRIZ	CORRECCIÓN DE ESTILO	EDICIÓN	31202002
EX-2024-02944962- - UBA-DAADE#FFYL	CALABRESE, GRACIELA CAROLINA	HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO I	ARTES	26733694
EX-2024-02946458- - UBA-DME#FFYL	VELLIO, TATIANA	HISTORIA DEL TEATRO LATINOAMERICANO Y ARGENTINO	ARTES	33379161
EX-2024-02929635- - UBA-DAADE#FFYL	MERCURIO, YANINA MELANIE	HISTORIA DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS	HISTORIA	38702189
EX-2024-02931926- - UBA-DAADE#FFYL	GETTIG, IRINA LOURDES	LITERATURA FRANCESA	LETRAS	42046330
EX-2024-02923621- - UBA-DAADE#FFYL	GONZALEZ, ADRIANA GRACIELA	HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO I	ARTES	16215456
EX-2024-02915060- - UBA-DME#FFYL	ROURA, ROSA MARIA	ANTROPOLOGÍA SISTEMÁTICA III (SISTEMAS SIMBÓLICOS)	CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS	22189384

ARTÍCULO 2º.- Los/as estudiantes mencionados en el artículo 1º podrán inscribirse con carácter regular en el Turno de Julio de 2024 para rendir examen final de las asignaturas detalladas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, y a las Direcciones de Coordinación Académico - Departamental, de Profesores, Técnica de Alumnos, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Consejo Directivo; sigan los expedientes al Dpto. de Actas y Situación Académica de la Dirección Técnica de Alumnos para su registro en sistema SIU-GUARANI y luego al Dpto. de Atención de Alumnos y Despacho de Expedientes de la Dirección Técnica de Alumnos, para notificación de los/as interesados/as. Cumplido, archívese.